

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5954**     *LINK MOBILITY SPAIN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ALTIRIA TIC, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el 28 de julio de 2023 las Juntas Generales Extraordinarias de Link Mobility Spain, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Altiria Tic, S.L.(Sociedad Absorbida) acordaron la fusión por absorción de la Sociedades Absorbida por la Sociedad Absorbente ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión, con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 31 de Diciembre de 2022.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 4 de septiembre de 2023.- D. Thomas Martin Berge, Administrador Único de Link Mobility Spain, S.L.U. y D. Christophe Bole Benoit Administrador Único de Altiria Tic, S.L.

**ID: A230036262-1**